



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **DECLARA**

Expresar Beneplácito por un nuevo aniversario de la conmemoración del "Dia de la Minería Argentina", celebrado el 07 de mayo de cada año.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputsda
Bloque Unión por La Patrio
H.C. Diputados Pola, de 8s, As





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

#### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como objeto expresar el beneplácito por el "Dia de la Industria Minera".

Todos los 7 de mayo se celebra en Argentina el Día de la Industria Minera, como homenaje a la primera "Ley de Fomento Minero", que fue sancionada el 7 de mayo de 1813 por la Asamblea Constituyente, a propuesta de la Junta de Gobierno. Comprendía una serie de medidas para impulsar la investigación, la exploración y la producción de minerales para el desarrollo del país.

Aquel hecho histórico fue el que representó la primera muestra de preocupación del gobierno argentino por el desarrollo de la explotación de los recursos naturales: minerales, agua, petróleo y carbón. Tal es su importancia, que la minería además de ser considerada elemental para la civilización humana, es también la "madre" de todas las industrias al aportar gran parte de la materia prima indispensable para la vida.

Esta ley fue la que permitió investigar sobre la capacidad de Argentina para explotar los bienes naturales de su subsuelo. El primer producto en recibir los recursos del gobierno fue el carbón. Durante el mandato de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) se destinaron incentivos para quienes lograran descubrir una mina que fuese más provechosa que la importación de carbón. Sarmiento considerado uno de los líderes del desarrollo minero en Argentina, mostraba así su intención de construir un ferrocarril que se extendiera por todo el territorio nacional.

En el año 1887 fue descubierto el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio, uno de los emprendimientos mineros más importantes. El inicio de estas actividades fueron las que prepararon el camino para el fomento de esta industria a nivel nacional. Sin minería no existirían hoy la industria electrónica, la automotriz, la textil y la química. Forma parte de nuestra vida cotldiana y se encuentra presente en la construcción, las telecomunicaciones, el transporte, la electrónica e informática, la medicina, la generación de energía, entre otros.

En el presente, hay que reivindicar una minería integrada con la sociedad, cuidadosa del medioambiente. Y para que haya una minería sustentable, los recursos son y serán de todas las generaciones. El espíritu de dicha expresión





## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

viene de Jujuy, provincia argentina con extensa tradición minera, a la que se le otorgó el título honorífico de Capital Nacional de la Minería.

Por lo expuesto, invito a los señores legisladores y señoras legisladoras a acompañar este proyecto con su voto.

SOLEDAD A. ALONGO Diputada Bloque Unión por La Patria H.C. Diputados Poia, de Bs. As